

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: ALQUILER, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN Y CONSUMIBLES PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL ACUERDO MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA AM 05/2023

Nº EXPEDIENTE: 2025C0000004

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación (AEI en lo sucesivo) es una entidad de Derecho público de las reguladas en la Ley 28/2006 de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y autonomía funcional y de gestión. Se adscribe al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para el cumplimiento de su objeto y fines contemplados en el artículo 2, el artículo 5, establece que la Agencia Estatal de Investigación ejerce entre otras funciones la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, la gestión de la evaluación científico técnica de las propuestas presentadas, la gestión económica y presupuestaria y el control económico-financiero de los instrumentos y actuaciones que le correspondan.

La AEI gestiona un elevado número de expedientes en todos los ámbitos y fases de la gestión de las ayudas a la I+D+i, además de en los ámbitos horizontales dependientes de la Dirección y la Secretaría General. Como consecuencia de ello, las unidades competentes necesitan disponer de máquinas multifunción (impresoras, fotocopiadoras y escáner) lo más cercanas posible a los puestos de trabajo y que puedan atender la demanda esperada.

La Agencia completó el 30 de abril de 2019 el traslado desde su sede y de todas sus unidades desde el edificio situado en el paseo de la Castellana, 162, al edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, de Madrid.



Desde entonces, la Agencia, como organismo autónomo debe asumir con medios propios la prestación de los servicios comunes, incluidos lo que son objeto de este contrato.

En la nueva sede, la Agencia se distribuye en siete plantas (de la 0 a la 6), con la siguiente distribución:

- Planta baja: Salón de actos, oficina de registro y personal externo perteneciente a asistencias técnicas.
- Planta primera: Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas.
- Planta segunda: Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa.
- Planta tercera: Dirección, jefaturas de División y Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos.
- Planta cuarta: Secretaría General y Subdivisión de Gestión Económica.
- Planta quinta: Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos y Subdivisión de Coordinación y Evaluación.
- Planta sexta: Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia, y salas de reuniones.

El 21 de abril de 2025 finaliza el actual contrato que presta el servicio y se necesita la realización de un nuevo contrato que permita continuar prestando el servicio de impresión para todo el personal de la AEI. Este nuevo contrato se tramitará dentro del Lote 4 del Acuerdo Marco del Sistema Estatal de Contratación Centralizada AM 05/2023 para el Suministro de Impresoras, Equipos Multifuncionales y Escáneres. El contrato tendrá la misma dimensión que el actual, contando con 12 máquinas multifunción que se repartirán en las distintas plantas del edificio de la AEI en la sede de Torrelaguna 58 Bis, con la misma distribución que la actual.

2.- OBJETO:

El objeto es la contratación de arrendamiento de doce equipos multifunción de impresión, escaneo y fotocopiado, cuyas características técnicas se relacionan en el presente pliego, así como su instalación, en la sede de la Agencia Estatal de Investigación, durante un plazo de ejecución de 48 meses, dentro del Acuerdo Marco



del Sistema Estatal de Contratación Centralizada AM 05/2023 para el Suministro de Impresoras, Equipos Multifuncionales y Escáneres.

CÓDIGO CPV: 30120000-6

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La AEI no cuenta en la actualidad dentro de su inventario con equipos de las características requeridas.

4.- ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

Los equipos arrendados se ubicarán en la sede de la AEI en la calle Torrelaguna 58 Bis (Madrid), disponiendo de dos fotocopiadoras en cada una de las plantas 1ª a la 5ª y una fotocopiadora en las plantas baja y 6ª.

Este contrato no implicará la asignación de personal permanente en la Agencia, más allá del que resulte necesario para los trabajos de mantenimiento y reposición.

5.- IMPORTE:

Presupuesto total sin impuestos (incluye precio de arriendo, mantenimiento y consumibles) (€)	I.V.A. (€)	Presupuesto total con I.V.A. (€)
48.355,44€	10.154,64€	58.510,08€

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

Dada la homogeneidad del equipo que se quiere arrendar, no cabe la posibilidad de dividir en lotes, y en todo caso se tramitará dentro del Lote 4 del Acuerdo Marco del sistema Estatal de Contratación Centralizada AM 05/2023 para el Suministro de Impresoras, Equipos Multifuncionales y Escáneres.



A continuación, se muestra un estudio con la clasificación de los equipos ofertados en el AM en base al criterio elegido (menor precio) para elegir al adjudicatario:

EMPRESA	ARRENDAMIENTO + MANTENIMIENTO (POR MÁQUINA)	ARRENDAMIENTO + MANTENIMIENTO (TOTAL: 576 unidades)	COPIAS B/N PACK 1.000 (TOTAL: 1.200 packs)	COPIAS COLOR PACK 1.000 (TOTAL: 450 packs)	TOTAL (SIN IVA)	TOTAL (CON IVA)
SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	57,69 €	33.229,44 €	2.976,00 €	12.150,00 €	48.355,44 €	58.510,08 €
CANON ESPAÑA S.A.U.	74,08 €	42.670,08 €	5.460,00 €	11.533,50 €	59.663,58 €	68.562,93 €
EPSON IBÉRICA, SAU	118,18 €	68.071,68 €	4.224,00 €	13.860,00 €	86.155,68 €	104.248,37 €
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY	145,62 €	83.877,12 €	6.600,00 €	13.950,00 €	104.427,12 €	126.356,82 €
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A	81,23 €	46.788,48 €	2.376,00 €	7.569,00 €	56.733,48 €	68.647,51 €
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.	81,69 €	47.053,44 €	2.376,00 €	7.569,00 €	56.998,44 €	68.968,11 €
RICOH ESPAÑA SLU	74,19 €	42.733,44 €	4.800,00 €	12.600,00 €	60.133,44 €	72.761,46 €
SOLITIUM S.L	90,60 €	52.185,60 €	4.800,00 €	12.600,00 €	69.585,60 €	84.198,58 €
TOSHIBA TEC IMAGING SYSTEMS GmbH, Suc. en España	106,99 €	61.626,24 €	5.400,00 €	13.275,00 €	80.301,24 €	97.164,50 €
Xerox España S.A.U.	90,43 €	52.087,68 €	3.912,00 €	11.862,00 €	67.861,68 €	82.112,63 €

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

La empresa adjudicataria deberá instalar y poner en marcha los nuevos equipos para la fecha de inicio del contrato que será el 22 de abril de 2025. El plazo de ejecución de arrendamiento será de 48 meses, desde el día siguiente a la instalación y puesta en funcionamiento, verificada y conformada por los técnicos de la AEI.



El pago se realizará por períodos mensuales previa recepción de la factura correspondiente.

8.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 28 303 463B 206-- con la distribución de anualidades que se muestran en las tablas siguientes.

Distribución del presupuesto total:

AÑO	COSTE sin IVA	I.V.A. (€)	Presupuesto total con I.V.A. (€)
2025	8.059,24	1.692,44	9.751,68
2026	12.088,86	2.538,66	14.627,52
2027	12.088,86	2.538,66	14.627,52
2028	12.088,86	2.538,66	14.627,52
2029	4.029,62	846,22	4.875,84
TOTAL	48.355,44€	10.154,64€	58.510,08€

Distribución con el detalle de los conceptos de gasto:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN ANUALIZADO				
EJERCICIO	Nº DE UNIDADES	CONCEPTO DE GASTO	COSTE SIN IVA	COSTE CON IVA
2025	12	Arrendamiento mensual y canon de mantenimiento mensual (244 días)	5.553,41	6719,63
	200	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Blanco y Negro (200.000)	496	600,16
	75	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Color (75.000)	2.025	2450,25
2026	12	Arrendamiento mensual y canon de mantenimiento mensual	8.307,36	10.051,90
	300	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Blanco y Negro (300.000)	744	900,24
	112,5	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Color (112.500)	3.037,5	3.675,38
2027	12	Arrendamiento mensual y canon de mantenimiento mensual	8.307,36	10.051,90
	300	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Blanco y Negro (300.000)	744	900,24
	112,5	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Color (112.500)	3.037,5	3.675,38



2028	12	Arrendamiento mensual y canon de mantenimiento mensual	8.307,36	10.051,90
	300	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Blanco y Negro (300.000)	744	900,24
	112,5	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Color (112.500)	3.037,5	3.675,38
2029	12	Arrendamiento mensual y canon de mantenimiento mensual (121 días)	2.753,95	3332,28
	100	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Blanco y Negro (100.000)	248	300,08
	37,5	Coste consumibles 1.000 páginas impresoras A4 en Color (37.500)	1.012,5	1.225,12
TOTAL			48.355,44€	58.510,08€

Los importes segregados por año se obtienen de la siguiente manera: se calcula el de arrendamiento y mantenimiento en base al precio unitario establecido por máquina y mes para este concepto en el AM, y se calcula el precio de los consumibles en base al precio unitario establecido para un conjunto de 1.000 impresiones en el AM.

9.- TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

Este contrato se tramitará dentro del Acuerdo Marco del Sistema Estatal de Contratación Centralizada AM 05/2023 para el Suministro de Impresoras, Equipos Multifuncionales y Escáneres. Seleccionando los sublotos 4.4, 4.7 y 4.8 por un periodo de 48 meses.

El contrato corresponde al LOTE 4: EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PROD. COLOR.

Se realizará mediante propuesta de adjudicación de contrato basado sin licitación, utilizando el criterio de menor precio, como establecen las instrucciones del AM 05/2023 para los contratos con presupuesto inferior a 60.000 euros sin IVA.

10.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



En Madrid, a fecha de la firma

La Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

El Director de la Agencia Estatal de Investigación

P.V. (Art. 12.4 del Estatuto de la AEI, Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre)

La Jefa de la División de Programación y Gestión Económica y Administrativa

Fdo. María Teresa del Barrio Juanes

Código seguro de Verificación : GEN-11f6-ad53-7188-0ce5-3be7-3398-3c6b-7070 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

